



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN



102000000007319857924169279

**CONSTANCIA DE TRÁMITE VEHICULAR PARA SERVICIO PARTICULAR**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

**MARIO REYES GOMEZ**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RET. VALLE DEL DON MZ-F LT-45 A CTM XIV VALLE DE ARAGON  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO, CP 55235

DOMICILIO

CURP CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION  
**REGM570906**

R.F.C. , REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**DATOS DEL VEHÍCULO**

**RENAULT**

MARCA

**93YB61JS6CJ084000**

Nº DE SERIE

**AF01271**

NO. FACTURA

**AUTOMOVIL HATCHBACK**

CLASE Y TIPO

**MKA7109**

PLACA

MÓVIMIENTO Baja de vehículo a petición del interesado, Con tarjeta de circulación, con placas y con tenencia vigente

**SANDERO 5 PTAS**

SUB-MARCA O LINEA Y VERSION

**Q107637**

Nº DE MOTOR

**25-11-2011**

FECHA FACTURA

**PARTICULAR**

TIPO DE PLACA

**MKA7109**

PLACA ANTERIOR

**163,400**

IMPORTE FACTURA

**0**

CAP. CARGA kgs

**CSF COACALCO**

OFICINA EXPEDIDORA

**2012**

MODELO

**GASOLINA**

COMBUSTIBLE

**4**  
CILINDROS  
O CC

**5**  
No. DE  
PASAJEROS

**BRASIL**  
PROCEDENCIA

CARGA QUE TRANSPORTA

DECLARO bajo protesta de decir la verdad que los datos registrados en el presente así como la documentación que exhibo para realizar el trámite que solicito y con ello cumplir con las obligaciones fiscales y de control vehicular por el vehículo cuyas características están asentadas al rubro, son auténticos y veraces; enterado de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad o quien presenta documentos falsos, previstas en los artículos 156 fracción I, 165, 167, 168, 169 y 170 del Código Penal del Estado de México en relación con los artículos 243, 244, 245, 246 fracción VII y 247 fracción I del Código Penal Federal, libero a la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de cualquier responsabilidad legal.

*[Signature]*  
MARIO REYES GOMEZ



WNE753030479222

El trámite fue concluido por

MARIA FERNANDA MACHUCA FRANCO

Quien validó y verificó que el contribuyente que recoge las placas, es quien realizó el trámite

VALIDADO POR: JESUS ALBERTO HERNANDEZ CASARRUBIAS

FECHA DE TRÁMITE: 3 jun 2015 10:34:35

FECHA DE IMPRESIÓN: 3 jun 2015 10:54:30



SOLICITUD DE TRAMITE VEHICULAR

FORMATO GRATUITO

Este documento no ampara la conclusión del trámite, por lo que el movimiento aquí señalado solo será válido si se presenta la CONSTANCIA DE TRÁMITE VEHICULAR PARA SERVICIO PARTICULAR

MARIO REYES GOMEZ
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
RET. VALLE DEL DON MZ-F LT-45 A COL. CTM XIV VALLE DE ARAGON
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO, C.P.: 55235
DOMICILIO

CURP CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION
REGM570906
R.F.C.: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

DATOS DEL VEHICULO

RENAULT SANDERO 5 PTAS T/M EXPRESSION 1.6L 16 VALVULAS
MARCA SUB-MARCA O LINEA Y VERSION
AF01271 25/11/2011 163,400
NUM. FACTURA FECHA FACTURA IMPORTE FACTURA
93YB61JS6CJ084000
NUM DE SERIE
AUTOMOVIL HATCHBACK
CLASE Y TIPO
BRASIL
PROCEDENCIA
0072103
CLAVE VEHICULAR
CARGA QUE TRANSPORTA
MOVIMIENTO Baja de vehiculo a petición del interesado, con tarjeta de circulación, con placas y con tenencia vigente

2012 MODELO
4 CILINDROS O CC
5 NUM. PASAJEROS
PARTICULAR TIPO DE PLACA
PARTICULAR SERVICIO
0 CAP. CARGA kgs.
GASOLINA COMBUSTIBLE

DATOS DE PLACA ANTERIOR

MKA7109 PLACA ANTERIOR
344810830020515 NUMERO DE DOCUMENTO
ENTIDAD PLACA ANTERIOR
30/03/2015 FECHA EMISION
LAMINAS ENTREGADAS
MEXICO ENTIDAD EMISION

ACTA ANTE MINISTERIO PUBLICO
TIPO DOCUMENTO
ECATEPEC DE MORELOS
MUNICIPIO EMISION

DECLARO bajo protesta de decir la verdad que los datos registrados en el presente así como la documentación que exhibo y entrego para realizar el trámite que solicito y con ello cumplir con las obligaciones fiscales y de control vehicular por el vehiculo cuyas características están asentadas al rubro, son auténticos y veraces; enterado de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad o quien presenta documentos falsos, previstas en los artículos 156 fracción I, 166, 167, 168, 169 y 170 del Código Penal del Estado de México en relación con los artículos 243, 244, 245, 246 fracción VII y 247 fracción I del Código Penal Federal, libero a la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de cualquier responsabilidad legal.



WNE753030479222

C. MARIO REYES GOMEZ
[Signature]

REFERENCIA

Con base en el artículo 70, Sexto párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Una vez realizado el pago de los derechos el contribuyente deberá efectuar su trámite ante la autoridad prestadora del servicio a más tardar en un plazo de treinta días.

El trámite fue realizado por: El trámite fue validado por el Titular o Supervisor del CSF

JESUS ALBERTO HERNANDEZ CASARRUBIAS

Nombre y Firma

Quien validó y verificó la documentación proporcionada por el contribuyente de acuerdo a la normatividad vigente

Quien validó y verificó la documentación proporcionada por el contribuyente de acuerdo a la normatividad vigente

FECHA DE TRÁMITE: 3 jun 2015 10:34:35

FECHA DE IMPRESIÓN: 3 jun 2015 10:34:35





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GRANDE

SECRETARÍA DE FINANZAS

FORMATO GRATUITO

FORMATO UNIVERSAL DE PAGO

ESTE DOCUMENTO NO ES EL COMPROBANTE DE PAGO Y NO OBLIGA A LA AUTORIDAD A PRESTAR EL SERVICIO SOLICITADO

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

REGM570906

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (C.U.R.P.)

MARIO REYES GOMEZ

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

33YB61JS6CJ084000

SERIE VEHICULAR

0072103

CLAVE VEHICULAR

MKA7109

PLACA

DETALLE DEL PAGO

Modelo: 2012 RENAULT SANDERO 5 PTAS T/M EXPRESSION 1.6L 16 VALVULAS

CLAVE	AÑO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ACTUALIZ.	RECARGOS	SUBSIDIO	SUBTOTAL
217074	2015	BAJA DE VEHICULOS SERV PARTICULAR	368	0	0	0	368
						SUBSIDIO: 0	SUBTOTAL: 368

FECHA DE VIGENCIA DEL TRÁMITE: 30/06/2015

TOTAL A PAGAR: 368

LINEA DE CAPTURA PARA PAGO EN VENTANILLA

102000 000007 319857 924169 279



POR FAVOR CAPTURE SIN ESPACIOS

Con base en el artículo 70, Sexto párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Una vez realizado el pago de los derechos el contribuyente deberá efectuar su trámite ante la autoridad prestadora del servicio a más tardar en un plazo de treinta días.

USUARIO: JESUS ALBERTO HERNANDEZ CASARRUBIAS IMPRESO POR: JESUS ALBERTO HERNANDEZ CASARRUBIAS

ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VALIDO CON LA CERTIFICACIÓN O RECIBO DEL PAGO

FAVOR DE REALIZAR PAGO EN VENTANILLA DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES

- |                          |                               |                            |                 |
|--------------------------|-------------------------------|----------------------------|-----------------|
| AFIRME TRN0827           | BANAMEX PA:1840-04            | BANCO AZTECA               | BANCO DEL BAJÍO |
| BANORTE 31681            | BANSEFI                       | BBVA BANCOMER<br>CIE771465 | CI BANCO        |
| COMERCIAL MEXICANA       | HSBC 7960                     | INBURSA                    | IXE BANCO       |
| SANTANDER 1157           | SCOTIABANK 1093               | SORIANA                    | SUMESA          |
| TELECOMM -<br>TELÉGRAFOS | XCD DESARROLLADORA<br>(ANTAD) |                            |                 |

Por favor verifique que la línea de captura y el importe que aparece en el comprobante de pago que emite el Centro Autorizado de Pago (Banco o Establecimiento Mercantil) coincidan con la información impresa en este Formato Universal de Pago



IMPUESTOS: GOBIERNO DEL EDO. MEX.  
No. REF.: 102000000007319857924169279  
No. SUCURSAL: 14405-20149230  
03JUN2015 10:45:40  
No. TRANS: 528965345  
IMPORTE: \$ 368.00  
##11 TRES CIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 0  
0/100 n.m. j.m.m.



"2015: Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Aviso de Privacidad

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado "Padrón del Registro Estatal de Vehículos", el cual tiene su fundamento en los artículos 6 apartado A fracción II y V, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracción II, IV y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción III, 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 10-E de la Ley de Coordinación Fiscal, 47 fracción I y 60 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, numerales 203110000 y 203116000 del Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas; 3 fracción VI, 11 fracción I, 12, 14 fracción I, IV, XXI, LVI, LX, LXI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas, numeral SEXTO del Acuerdo por el que se delegan facultades en favor de diversos servidores públicos de la Dirección General de Recaudación; 12 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1.2 fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; 4 fracción III, 8, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 49 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; 2 fracción XIX y 16 de los lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los sujetos obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales de la Entidad Federativa; cuya finalidad es mantener actualizado el Padrón del Registro Estatal de Vehículos, en materia de uso particular, a través de los movimientos de control vehicular que se lleva a cabo diariamente, a fin de contar con información actualizada que permita coadyuvar a otras dependencias dentro del marco normativo; por lo que podrán ser transmitidos a todas las Unidades Administrativas de la Subsecretaría de Ingresos, al Registro Público Vehicular(REPUVE), Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como Ley), en relación con los artículos 69 del Código Fiscal de la Federación y 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

La entrega de los datos personales es obligatoria y, en caso de que el titular se negara a otorgarlos, no se le podrá prestar el servicio o atender el trámite correspondiente.

En caso de que no negara su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para su tratamiento, en los términos citados en este aviso de privacidad.

Los datos marcados con asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder a la prestación del servicio o completar el trámite Baja de vehículo a petición del interesado, Con tarjeta de circulación, con placas y con tenencia vigente con número de Referencia WNE753030479222. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de Datos Personales es el Lic. Carlos Garduño Martínez; la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento, es Lerdo Poniente No. 300, Palacio de Gobierno, Puerta 360 segundo piso, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para la entidad, al teléfono: 01 722 226 19 80; correo electrónico: nstituto@infoem.org.mx.

Derivado de las manifestaciones vertidas y una vez que he sido enterado del contenido del presente aviso de privacidad, otorgo mi consentimiento para el tratamiento de mis datos en los términos antes señalados.

COACALCO DE BERRIOZÁBAL, MÉXICO, A 03 DE JUNIO DE 2015

MARIO REYES GOMEZ